

Estepona, 12 Mayo de 2009

Estimado socio/a:

Desde la Delegación de Hacienda del Ilmo. Ayuntamiento de Estepona nos han remitido un manual para cada asociado con las **ORDENANZAS FISCALES** vigentes para el año 2009.

En este libro podrá conocer la determinación de los Impuestos, Tasas, Precios Públicos y Contribuciones Especiales.

Al mismo tiempo se adjunta saluda de D. Antonio Sánchez Álvarez, Concejal Delegado de Hacienda del Ilmo. Ayuntamiento de Estepona.

Atentamente,

Fdo. Adoración Sardina Arthous
Gerente